República de Chile
Provincia de Linares
Juridico daem

DECRETO EXENTO Nº 05860/2024 /

PARRAL, 18 de Noviembre de 2024

VISTO:

1. El D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior que aprueba el traspaso de la Administración de las Educación Pública Comunal a las Municipalidades.
2. Decreto Exento N° 310 de fecha 16 de enero de 2024, que concede bono compensatorio de sala cuna a funcionaria DAEM Carol Sepulveda Yañez.
3. Decreto Exento N°4450 y 5746 ambos de 2024 que modifican los decretos de Bono compensatorio que se indican.
4. Ley 19.880, sobre Bases de Procedimiento Administrativos que Rigen los Actos de los Organos de la Administración del Estado.
5. Decreto exento N° 5408 con fecha 22 de octubre del 2024, que designa a don Francisco Pinochet Romero como alcalde subrogante de Parral, en ausencia de su titular.

CONSIDERANDO:

1. Que mediante el Decreto Exento 310 de 2024, se concedió un bono compensatorio de sala cuna, en beneficio de la hija menor de 02 años de la funcionaria Carol Sepúlveda Yáñez C.N.I numero 14.023.740-K, por las condiciones que allí de indican. Este decreto se vio modificado por los decretos N°4450 y 5746, ambos de 2024, en cuanto al valor del aporte mensual.
2. Que por un error involuntario en el referido decreto numero 310 de 2024, en su parte sancionatoria, numeral II, denominada “Páguese”, se señaló como fecha de término del beneficio el día 17 de octubre de 2024, en circunstancia que correspondía indicar al 31 de diciembre de 2024.
3. Que el Artículo 62 de la Ley 19.880, respecto de la facultad de aclarar errores en los actos administrativos.

DECRETO

RECTIFÍQUESE:

El Decreto Exento N°**310** de fecha 16 de enero de 2024, en el numeral II de la parte sancionatoria, denominada “páguese”, reemplazando la frase “17 de octubre de 2024” por “31 de diciembre de 2024”

ESTABLÉCESE:

Que en lo demás se mantiene inalterable el Decreto Exento antes aludido, con sus modificaciones posteriores, teniéndose presente la rectificación parte integrante de este para todos los efectos legales.

:

Al margen de Decreto Exento N°310 de fecha 16 de enero de 2024, por la Señora Secretaria Municipal o quien subrogue y déjese constancia de la rectificación en la publicación respectiva de la página web Municipal y en el registro respectivo.

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
Secretaria Municipal
Secretaria Municipal

FRANCISCO PINOCHET ROMERO
Alcalde Subrogante
Alcaldia

Francisco Pinochet/Marcela Saldaña/Felipe Correa/Marcelo Valencia

Distribución:

FINANZAS DAEM
Karina Hernandez Ortega
JURIDICO DAEM
Marcelo Valencia Rabbie

Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada, el documento original disponible en:
https://parral.ceropapel.cl/validar/?key=20078334&hash=1505d